



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 20 de febrero de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, SC/000161, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Contenido del Decreto 16/2013 y las consecuencias que puede acarrear para el pequeño comercio de la Comunidad.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	13586
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	13586
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	13586
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	13586
Primer punto del Orden del Día. SC/000161.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	13586
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo, para informar a la Comisión.	13587
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	13589



	<u>Páginas</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	13589
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	13592
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	13594
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo, para responder a las cuestiones planteadas.	13596
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	13601
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	13603
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	13604
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	13605
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	13607
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	13607
Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	13608
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	13610
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	13610



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenas tardes, Señorías. Va a dar comienzo la sesión. Se abre la sesión. ¿Alguno de los Grupos Parlamentarios desea comunicar a la Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Julio López?

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Buenas tardes, Presidenta. Buenos días, Señorías... buenas tardes, Señorías. Una sustitución: Miguel Ángel Fernández Cardo sustituye a David Jurado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Jorge Domingo Martínez sustituye a Juan Dúo y José María Bravo a Mercedes Alzola.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Antes de dar comienzo a la lectura del primer punto del Orden del Día, quiero dar la bienvenida a esta Comisión de Economía y Empleo al Excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo, don Tomás Villanueva Rodríguez, que comparece hoy, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para una comparecencia muy concreta, en materia de comercio, y quiero darle la bienvenida. Y también a la Directora General de Comercio, que le acompaña, como parte de su equipo directivo.

Tiene la palabra la señora Secretaria para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

SC/000161

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. **“Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo, solicitud de comparecencia 161, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: contenido del Decreto 16/2013 y las consecuencias que puede acarrear para el pequeño comercio de la Comunidad”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo.



EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. El pasado -ya pasado lejos- trece de julio del dos mil doce el Gobierno de España aprobó el Real Decreto-ley 20/2012, de trece de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad de la economía, normativa que es básica, y que, por tanto, es de aplicación directa para las Comunidades Autónomas.

Esta modificación estatal se enmarcó en un conjunto de medidas de carácter liberalizador en el ámbito del comercio, con la finalidad de incrementar el empleo, la productividad y la eficiencia del sector, así como la competitividad de las pymes.

A partir de la aprobación del referido real decreto, se han producido las siguientes reformas en nuestra normativa autonómica: en primer lugar, modificamos la Ley 16/2012... 2002 -perdón-, de diecinueve de diciembre, de Comercio de Castilla y León, mediante un Decreto-ley, el número 1/2012, de dieciséis de agosto, de medidas urgentes también para garantizar la estabilidad presupuestaria, con el fin de adaptar a la normativa básica estatal en todos aquellos aspectos que eran incompatibles con la norma recientemente aprobada en aquellas fechas; seguidamente, se modificó el Decreto 82/2006, de dieciséis de noviembre, de desarrollo de la Ley de Comercio, mediante un Decreto, el número 16 del dos mil trece, de nueve de mayo, decreto por cuyo contenido y efectos sobre el pequeño comercio me preguntan ustedes, y que yo paso, a continuación, a detallarles.

Las principales cuestiones que aborda la reforma de nuestra normativa son, de forma resumida, las siguientes:

En primer lugar, respecto al horario global... el horario global para los días laborales de la semana a partir de ese momento será de 90 horas.

La segunda cuestión es el número concreto y los días de apertura autorizada en domingo o festivo se fijarán anualmente mediante una Orden de la Consejería, teniendo en cuenta que nuestra Ley de Comercio fija el mínimo en diez días. Reflejamos, de este modo, la posibilidad de contemplar de forma anual tanto el mínimo de diez días como de algún día más de apertura, en función de circunstancias económicas, sociales, locales y temporales cambiantes, teniendo de este modo una norma siempre vigente y acorde con los criterios cualitativos de venta.

En relación con los criterios para la determinación de estos domingos y festivos, se ha destacado la importancia de enfocar dichos días de apertura a los de mayor atractivo comercial para los consumidores. Así, los domingos y festivos que formen parte del calendario anual deberán responder a las siguientes características: ser de campaña Navidad, acotando dicho periodo del uno de diciembre al quince de enero, con el fin de concretar la comunicación a los consumidores; los del inicio del periodo estival, entendiendo por tal del dieciséis de junio al siete de julio; los de mayor afluencia turística; o cuando se produzca la coincidencia de dos o más días festivos continuados.

Insistiendo en la idea de mayor aprovechamiento de las aperturas, se introduce la obligatoriedad de que, al menos, ocho domingos de los... ocho de los domingos y festivos que se autoricen deberán responder a los criterios de ser de la campaña de Navidad, así como los del inicio del periodo estival.



Cabe indicar que, como consecuencia de la petición del sector en este aspecto, mantenemos la posibilidad de excepcionar este régimen general establecido en el calendario para ámbitos municipales determinados, y como consecuencia del hecho de haber dos o más días de cierre por festivos locales para el comercio, siempre a instancia de entidades representativas del sector.

Por tanto, Señorías, cambios en el horario global y en los domingos o festivos de apertura autorizada, cambios positivos que permiten que los empresarios del comercio puedan, sea cual sea su tamaño, establecer libremente las horas en las que quieran permanecer abiertos, es decir, decidir cuántas horas y cuáles –así, podrán llegar a 90 horas o abrir menos horas y distribuir el tiempo de distinta forma, en función de los hábitos de sus clientes–; que los días de apertura estén dirigidos a los momentos de mayor demanda y los comerciantes se beneficien de ese incremento de las ventas; y que sea más fácil y clara la comunicación al consumidor, y se eviten las fugas comerciales.

A continuación, les concreto cómo se regula esta normativa en las zonas declaradas de gran afluencia turística. La potenciación del atractivo comercial vinculado a la afluencia de visitantes es la idea que subyace en el régimen establecido para la delimitación de zonas de gran afluencia turística, declaradas por la Administración Autonómica, pero siempre a instancia de la entidad local.

El ámbito territorial de zonas de gran afluencia turística serán las áreas coincidentes con la totalidad del... de un municipio o parte de él, y su ámbito temporal podrá concretarse en determinados periodos, a instancias también del Ayuntamiento.

Para ser consideradas como tales, estas zonas deben reunir alguna circunstancia que implique afluencia de visitantes. Estas circunstancias son: presentar una concentración suficiente de alojamientos y establecimientos turísticos o de segundas residencias; haber sido declarada Patrimonio de la Humanidad; contar con un Bien de Interés Cultural que sea relevante a estos efectos; ser un área en la que se celebren grandes eventos culturales o deportivos; o contar con turismo de compras.

De darse alguno de estos requisitos, los comerciantes de las zonas declaradas tendrán libertad para abrir sus establecimientos. Es decir, Señorías, que estamos ante un desarrollo reglamentario que nos ha permitido llegar a un equilibrio beneficioso –comercial y territorialmente– para todos en Castilla y León. Entre la libertad total y los 10 días del mínimo legal, hemos optado por establecer como referencia para los Ayuntamientos 6 días más; días de importancia... de importante afluencia de compradores en zonas concretas de nuestra región.

Por último, les señalo los cambios liberalizadores introducidos en materia de actividades promocionales de ventas: se eliminan restricciones al modificar la regla general de estas promociones en el sentido de que puedan simultanearse todas las actividades de promoción de ventas –las rebajas, los saldos, las ofertas, etcétera– en un mismo establecimiento comercial, con excepción de las liquidaciones.

La importancia cualitativa de estos cambios es alta, sobre todo en materia de rebajas, debido a que es el comerciante el que determinará libremente el periodo y la duración en el que puede realizarse... realizar sus rebajas.

En definitiva, Señorías, estamos ante una modificación del decreto que recoge la corriente liberalizadora introducida por nuestra Ley de Comercio, siguiendo



las reformas estatales, y en la que hemos realizado la necesaria adaptación a las circunstancias comerciales y sociales de nuestra Comunidad, protegiendo así los intereses de los comerciantes y los consumidores.

En cuanto a los efectos en el pequeño comercio, el desarrollo reglamentario en Castilla y León, en primer lugar, permite al pequeño comerciante –el de 250 metros cuadrados– y al de 305 metros cuadrados de superficie de venta decidir libremente sobre su estrategia de aperturas en aquellos días en que hay mayor demanda comercial: Navidad e inicio estival principalmente.

Segundo. Posibilita las aperturas de todos los formatos... formatos, que –les reitero, Señorías– hemos fijado en 10 días, tanto en el dos mil trece como en el dos mil catorce, es decir, en el mínimo estatal. Posibilita, decía, que todos los formatos –también el pequeño– den respuesta a esos días de mayor demanda con una oferta comercial completa y equilibrada, facilitando la comunicación al consumidor y evitando fugas comerciales.

Por último, y en lo que respecta a las zonas de gran afluencia turística, el desarrollo reglamentario ha incidido en la posibilidad de delimitar un perímetro o un ámbito temporal concreto en la solicitud que los Ayuntamientos hacen de dichas zonas. Esta flexibilidad normativa es la base del equilibrio que hemos alcanzado en las declaraciones que hemos realizado en Castilla y León y que se fija, como decía, en 16 días. Equilibrio que –no tengan ustedes ninguna duda– beneficia al pequeño comercio, porque no le sitúa en una libertad indiscriminada (66 domingos y festivos), pero tampoco les obliga a desprestigiar los días de más consumo en las zonas de gran afluencia turística, ni les condena a sufrir las fugas comerciales –no creo, Señorías, que, tal y como está el consumo, sea un lujo que nos podamos permitir en estos momentos–. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Consejero de Economía y Empleo. Les pregunto, Señorías, sobre todo a los Portavoces de los diferentes Grupos, si desean que se suspenda durante unos minutos. Por tanto, de común acuerdo, no... continuamos, no se suspende. Y, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer aclaraciones, se procede a la apertura, por tanto, de un turno de los diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Buenas tardes a todos de nuevo. Y, antes de nada, como es obligado, agradecer la presencia del señor Consejero y de la Directora General de... de Comercio, y agradecer el detalle de la respuesta y la concesión de la... de la misma.

Sí, es verdad que la pregunta que formulaba, o... o el motivo de la comparencia era muy... muy concreto: queríamos saber las consecuencias que sobre el pequeño comercio tenía el decreto de liberalización de horarios comerciales, por hablar de una forma coloquial.



Y tengo que decir, señor Consejero, que no... no me ha respondido exactamente a la pregunta. Porque me ha parecido entender, al final, que su conclusión era que esta liberalización no iba a... a perjudicar al pequeño comercio; incluso me ha parecido entender que le iba a beneficiar. Lamentablemente, tengo que discrepar con usted, no como Portavoz de... del Grupo Parlamentario Socialista en materia de economía y empleo, sino como... simplemente, haciéndome eco de las quejas que trabajadores y patronal del pequeño comercio les... le están trasladando sobre las consecuencias de dicha liberalización. Aquí, en Valladolid, ha habido multitud de... de actos, de llamadas, de protestas. Hubo un... un gesto simbólico de recogida de 25.000 firmas en contra del decreto; manifestaciones de determinados responsables municipales de importantes Ayuntamientos –sin ir más lejos, el de la capital vallisoletana–, en contra también de la... de la norma.

Por tanto, no parece que a los afectados estén especialmente satisfechos. Sí están muy contentas las grandes superficies, lógicamente, ¿no? Por tanto, creo que el sentido de su respuesta no se corresponde con el sentir de quienes están sufriendo la medida.

Aquí... a mí me gustaría, también de una forma muy concisa, para que todos los aquí presentes sean conscientes... estamos en una situación que, en lo que tiene que ver con el comercio, es muy complicada, es muy complicada. Es verdad que Castilla y León venía de una situación más o menos holgada, pero que los dos últimos años, pues el... el margen que teníamos con relación a... a otras... a otras Comunidades Autónomas, el margen que teníamos con relación a otras... al resto de España se ha... se ha perdido. *[El orador muestra unas gráficas]*. Esto muestra el diferencial de lo que es el índice de comercio de crecimiento de Castilla y León con España –era positivo hace dos años, ahora es negativo–, y, en lo que tiene que ver con el comercio, pues se ahonda en lo mismo –un diferencial positivo hace dos años, y en caída libre en la actualidad–.

Por lo tanto, estamos en una situación que, más allá del contenido exacto de la pregunta, nos tiene que hacer pensar qué podemos hacer para que el comercio se revitalice.

Y no podemos estar de acuerdo con que la liberalización favorezca al comercio en general, y mucho menos al pequeño comercio. Cada vez que se produce una liberalización de un mercado, pues sale ganando el más fuerte y sale perjudicado el más débil. Y, en este caso, el más fuerte son las grandes superficies y el más débil es el pequeño comercio.

Y no podemos estar de acuerdo, porque, reconociendo lo que usted ha comentado –que hay un cambio normativo en la normativa estatal, al cual se pueden acoger o hay que trasladar de una forma o de otra en las distintas Comunidades Autónomas–, pues no es menos cierto que se puede ser más o menos exigente, más o menos flexible, para conceder esa liberalización. Que será mucho o será poco, pero que hace mucho daño.

Voy a poner un ejemplo: el... el caso más... más conocido aquí, cerca de donde nos encontramos, es el caso de la zona de... de Arroyo de la Encomienda, con... con el centro comercial Río Shopping, que tiene calculado que en torno a 40.000 personas van los festivos a hacer compras allí: 40.000 personas que salen de algún sitio. Tienen un cálculo de que, aproximadamente, 10.000... que 30.000 son de Valladolid



y 10.000 son de las provincias de alrededor. A Palencia la están matando, porque es un continuo ir y discurrir de vehículos que van de Palencia a Río Shopping para comprar; y son compras que no hacen en el pequeño comercio de Palencia; el sábado... ni el lunes, ni el martes, ni el miércoles. Y en Valladolid, bueno, pues ustedes saben el malestar que tiene, pues Conferco, Avadeco, los principales sindicatos, etcétera.

Y el problema de todo esto, sin entrar en mucho más detalle, es que no se justifica de ninguna forma. Yo podría estar de acuerdo si, al final, al nivel... las grandes cifras fueran positivas. Pero tenemos una experiencia, en otra Comunidad Autónoma que ha aplicado la total flexibilización de horarios desde hace mucho más tiempo -desde mediados de dos mil doce-, que es Madrid; y, desde que la ha aplicado, el... el ritmo de crecimiento de las ventas va, más o menos, en torno a... a la media -ahora mismo bastante por debajo-, pero con el empleo se está desplomando. ¿Por qué? Porque no hace más que cerrar pequeños comercios, y están despidiendo a trabajadores de calidad, hijos, de toda la vida, y las grandes superficies se... se están aprovechando, incrementan sus ventas y apenas crean empleo; y el empleo que generan es muy precario, y eso lo dice todos los meses -que sale el índice de comercio al por menor-, nos dice dónde está... dónde está Madrid. Y el problema es que Castilla y León sigue el mismo... el mismo marchamo, la misma... la misma marcha.

Insisto, no tiene justificación en lo económico, porque no va a incrementar las ventas y porque lo único que se va a producir es un trasvase de... -digamos- de operaciones comerciales del pequeño comercio a las grandes superficies, va a destruir empleo y el poco empleo que va a crear se va a precarizar. Pero es que, encima, nada demuestra que por mucho que se abra se venda más. Yo insisto, el pensar que por un aumento de la oferta se va a incrementar la demanda es algo que está superado desde principios del siglo XIX -eso lo formuló un economista, que se llamaba la Ley de Say, que decía que toda oferta genera su propia demanda; y fue superado-, porque no por mucho ofrecer vas a vender más. El poder de compra es el poder de compra, los recursos son los recursos, y aquí lo que tenemos que hacer es tomar decisiones para incentivar el consumo para que haya más consumo, y, en el momento que haya más consumo y haya más tarta que repartir, pues a lo mejor sí, puede haber una cierta redistribución entre las ventas que se hagan por parte de las grandes superficies y las que hay en el pequeño comercio.

Y, en segundo lugar -y tampoco me voy a extender mucho más en esta primera intervención-, es que, desde el punto de vista de los consumidores, los consumidores no... no han pedido eso. Claro, lógicamente, qué dicen las... las uniones de consumidores: pues que cuanto más se abra, mejor. Claro, pero si le preguntas con respecto al comercio, que abran también los domingos; pero también, si le preguntamos sobre las entidades financieras, van a querer que también abran los domingos; y, si le preguntamos sobre las notarías, pues seguro que también querrán que abran los domingos. Pero no están diciendo: es que si abren los domingos yo voy a comprar más, no; dejarán de comprar el sábado o dejarán de comprar el lunes y comprarán el domingo.

Porque no hay ni un solo estudio científico, ni uno -y espero que en eso me pueda dar la razón al contestar el señor Consejero-, ningún estudio que demuestre que, abriendo los domingos, las... el volumen de ventas de todo el fin de semana sea mayor a si solamente se abriese un sábado; no hay ni un solo estudio. Por tanto, no podemos estar de acuerdo con esta decisión de liberalizar, aunque sean solamente



seis días más –que son muchos–, primero, porque lo que hipotéticamente se quiere conseguir, que es que se incrementen las ventas, no se va a conseguir; y, segundo, porque el... el escaso capacidad de compra que hay como consecuencia de la crisis se va a redistribuir favoreciendo a los grandes, a los que no han sufrido la crisis, y perjudicando a los pequeños, a los que han sufrido. Y van a salir muy bien paradas las grandes superficies, que están encantadas con la medida, y cada vez están más perjudicados los pequeños comercios.

E, insisto, no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo dice el pequeño comercio, las asociaciones de pequeños comerciantes y los sindicatos de trabajadores, que están viendo cómo esto va a generar un agravamiento de la ya delicada situación del comercio en Castilla y León.

Por tanto, insistimos, la pregunta era muy concreta, creo sinceramente que usted no puede decir con mucha rotundidad que esto va a favorecer al pequeño comercio, porque sabe que no es verdad. Y sí que nos gustaría que se replanteara de cara al futuro, ya pensando ya en el año dos mil quince, de común acuerdo con la... con la Confederación de Empresarios del sector, y también con los trabajadores, un régimen de... de aperturas un poco más consensuado, un poco más de común acuerdo; no vamos a favorecer a alguien que no quiere que se le favorezca, vamos a escucharle y si quieren doce, pues que sean doce aperturas, y si quieren dejarlo en diez, lo dejamos en diez. Porque, al fin y al cabo, la medida que tomemos será pensando en ellos y, si ellos no la quieren, no veo cuál es el motivo por el cual la Consejería se tiene que embarcar en una medida que sea: vamos a aumentar de diez a dieciséis, cuando el pequeño comercio, que son sus destinatarios, no lo quieren. Por mi parte, de momento nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Portavoz, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidencia... Presidenta. Agradecer al señor Consejero y a la Directora General de Comercio su presencia aquí hoy. Es una comparecencia pedida por el Grupo Socialista, pero es una comparecencia que yo tenía el ánimo de que pudiese servirnos para conocer cómo realmente ha influido en esta Comunidad el Decreto 16/2013, de quince de mayo.

La realidad es que, después de haberle escuchado, me voy a atener casi a mi primitiva intervención, a la que tenía esquematizada, en el sentido que ciertamente no viene a mejorar la situación del pequeño comercio de nuestra Comunidad. Esa liberalización de horarios y de calendarios de apertura es un regalo envenenado, un verdadero regalo envenenado, por el que, al permitir al pequeño comercio establecer una casi absoluta libertad de horarios, lo que se hace al final es beneficiar a las grandes superficies, beneficiar a las grandes y medianas superficies. Y beneficiarlas significa, ni más ni menos, que otro golpe de gracia al pequeño comercio en nuestra Comunidad; un sector que ya de por sí estaba diezmado, un sector que, al ser obligado a la... a nuevas aperturas para poder competir con las grandes superficies, avanza hacia su desaparición, hacia su desaparición. Así lo han denunciado, en su día, la propia Confederación Española de Comercio.



Participo de la idea del Portavoz que me ha precedido en el uso de... de la palabra, el señor Julio López, de la grave... la gran preocupación que hay en todo el sector. Yo esta mañana he estado en una ciudad del sur de la Comunidad, he estado manteniendo conversaciones, ciertamente de pasillo, con alguien de la Cámara de Comercio, de representantes de los comercios, y me trasladaba esta gran preocupación que existe en esa pequeña ciudad, y que es coincidente con lo que existe en cualquier provincia de todo el territorio de Castilla y León.

La liberalización de los horarios comerciales no genera más ventas, no genera más empleo. Ventas, las mismas; empleo, menor empleo y empleo de peor calidad, ni más ni menos, porque trae consigo una mayor precarización del empleo en las grandes superficies y una desaparición del empleo en el pequeño comercio.

Detrás de estas medidas se encuentran, ciertamente, las demandas del sector de las grandes superficies, la presión de los *lobbies* de las grandes superficies, y esto genera unos graves desequilibrios dentro del comercio de nuestra Comunidad y unos graves desequilibrios también en cuanto a la libre y a la... lo que debiera ser la leal competencia. Ustedes, desde su Gobierno, que hablan permanentemente de la competencia y de la competitividad y de la libertad, lo que están haciendo con estas decisiones es dejar el comercio en manos de unos pocos, dejar el comercio en manos de aquellos que, además, suelen hacer caja para llevarse los beneficios fuera de nuestra Comunidad y fuera de nuestro país.

El año pasado, el pequeño comercio continuó cayendo en Castilla y León antes de que se tomasen estas medidas, y ha caído, lógicamente -como decían las gráficas de... las que se veía perfectamente antes-, por una parte, por... por una parte, y una parte muy importante, por la pérdida de demanda interna, por la caída de demanda interna. La situación económica de Castilla y León es tal que nos encontramos con 100.000 familias en las que no entra un solo euro derivado del empleo; nos encontramos con un 25 % de la población en situación de pobreza; nos encontramos con 250.000 parados; nos encontramos con que los pensionistas tienen que compartir su escasa pensión con sus familias, con lo cual, lógicamente, la demanda interna cae.

Y, a mayores, ahora la Junta de Castilla y León toma esta decisión frente... siguiendo, no quiero decir que siguiendo lo que dice el... el *lobby* de las grandes superficies, pero, ciertamente, es un camino que las... que los *lobbies* de las grandes superficies estaban demandando, y todo hace pensar en que las decisiones de la Junta se han tomado en base a ese tipo de presiones.

Con este tipo de decreto, señor Consejero, se trabaja para que en nuestras calles incremente la presencia del lamentable espectáculo que estamos viviendo, en el sentido de desaparición del comercio tradicional, en el sentido de locales por todas las ciudades de nuestra Comunidad y de poblaciones menores de las ciudades donde el pequeño comercio cierra. Y detrás del cierre del pequeño comercio no está el acceso del ciudadano consumidor a ese comercio, está la obligación del desplazarse por la Comunidad a las grandes superficies, de utilizar medios privados de transporte en un momento como el que estamos viviendo, y está, además, el poner la única posibilidad de generar beneficios de comercio en manos de las grandes superficies. Nada más, señor Consejero. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz.



EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. La verdad es que estaba oyendo a los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, mirando si efectivamente era cierto lo que se estaba planteando respecto de la evolución de la cifra de negocios del comercio en Castilla y León, y he llegado a una gráfica, que es la de la evolución del último año, que es esta *[el orador muestra una imagen]*, en la cual, siendo una evolución negativa en Castilla y León y en España, lo cierto es que Castilla y León, la línea azul, la evolución de la cifra de negocio del comercio minorista ha sido en el último año mejor a la que tiene nuestro país. Acabo de obtener esta gráfica, que es del INE, y que, evidentemente, no me he inventado; mala evolución, pero una evolución mejor que la evolución de la cifra de negocio del comercio minorista, excluidas las estaciones de servicio, en Castilla y León, frente a lo ocurrido en nuestro país, partiendo de una mala situación, y eso es algo que, lógicamente, entendemos todos y... y confluyamos todos en ese análisis: lógicamente, la crisis afecta, sin duda alguna, al consumo y, por lo tanto, afecta también al comercio.

Pero bueno, eso no es lo que nos ha traído hoy aquí, sino el análisis del decreto al que ha hecho referencia el Consejero, y que se ha hecho referencia por el resto de Portavoces. Y a mí me gustaría hacer una alusión previa, porque parece que... que nos hemos inventado en Castilla y León este decreto, y hemos querido regular autónomamente los horarios de apertura y la... el establecimiento de las zonas de gran afluencia turística. Y a mí me gustaría aclarar, antes de nada, que la razón de ser del decreto autonómico está en la normativa estatal, que, a su vez, tiene su razón de ser en la conocida por todos Directiva de Servicios. Es decir, que quien establece los principios que inspiran la norma autonómica es la normativa comunitaria, esto es, la Directiva de Servicios, que establece como principios básicos el de libre establecimiento y el de libre explotación, es decir, libertad de horarios y de aperturas del comercio en toda la Unión Europea, y también, por tanto, en Castilla y León.

Y ese... Directiva de Servicios, que lógicamente, y ustedes lo saben bien, nos obliga y, aparte, nosotros al menos compartimos, se traslada a la normativa estatal. Y la normativa estatal establece unos horarios de apertura, unos días de apertura, y además establece también el concepto de zona de gran afluencia turística. Y si uno compara la norma estatal con la norma autonómica, pues es cuando puede analizar si Castilla y León ha ido más allá o no ha ido tan lejos como establece la norma estatal.

Y llegamos a la conclusión de que mientras la norma estatal habla... abre... habla -perdón- de un número mínimo de aperturas de domingos y festivos de 16, Castilla y León utiliza una excepción que permite la norma estatal y habla de 10. Es decir, que frente a los 16 domingos y festivos de... mínimos de apertura que establece la norma estatal, Castilla y León está por debajo sobre... estableciendo un mínimo de apertura de 10 domingos y festivos.

E igualmente también, frente a la oportunidad de que las zonas de gran afluencia turística pudieran abrir todos los domingos y festivos, 66 en total en nuestra Comunidad Autónoma, resulta que en Castilla y León se llega a un acuerdo con los... con los representantes del comercio, y finalmente... y con los Ayuntamientos, y finalmente, de los 66 posibles domingos y festivos que podrían abrir esas... el comercio en esas zonas de gran afluencia turística, lo dejamos reducido a 6.



Por lo tanto, dimensionemos, dimensionemos, en todo caso, qué es lo que está haciendo Castilla y León, por qué lo está haciendo así Castilla y León y cómo lo está haciendo Castilla y León en comparación con lo que se está haciendo en otras Comunidades Autónomas y lo que se está haciendo en España también, lógicamente sobre la base de lo que está ocurriendo a nivel comunitario. Y esa ha de ser nuestra referencia. Y la conclusión sobre la base de este análisis es que Castilla y León está utilizando, desde nuestro punto de vista, de forma muy acertada una combinación o un modelo, que es un modelo inspirado en la directiva comunitaria, pero que lógicamente busca un equilibrio entre la oferta comercial y la demanda de los consumidores, partiendo de un principio -que yo creo que es el principio que debemos de... o que debe de regir la política comercial no solo en Castilla y León, sino en España también-, y es que la oferta es la que debe adaptarse a la demanda de forma ordenada. La oferta debe adaptarse a la demanda, que eso es lo que establece la Directiva de Servicios, no nos olvidemos.

Es un error pensar que la demanda es constante, y que la política única y exclusivamente se debe... la política comercial debe únicamente dirigirse a la limitación de la oferta en función de los intereses políticos. Eso es un modelo del siglo pasado, permítanme si se... si se me permite utilizar esta expresión. Y además, utilizo para ello un ejemplo, que creo que es claro y determinante de cómo ha cambiado el comercio en los últimos tiempos, y qué es lo que debe de ocurrir con el comercio de cara al futuro.

Antes, cuando un palentino quería comprar una camisa blanca iba a la tienda que había en la calle Mayor a comprar la camisa blanca. Si no tenían la camisa blanca, cabían dos opciones, o no comprar la camisa blanca y comprar una camisa azul, o esperar a que la camisa blanca llegase a la tienda. Bien, eso pasaba hace algún tiempo, y ese era el modelo de negocio que existía en la... en Palencia o en cualquier otro municipio de nuestra Comunidad Autónoma. Pero resulta que hoy la persona que quiere comprar una camisa blanca ya no quiere cualquier camisa blanca, sino que quiere una camisa blanca de un material específico, con unas condiciones específicas y a un precio específico. Y si esa camisa blanca no la encuentra en la tienda a la que ha ido toda la vida, no va a esperar a que llegue la... a la camisa que... que busca o se va a comprar una camisa de otro color, lo que va a hacer es buscar en internet esa camisa, buscar en un centro comercial esa camisa o esperar a que un fin de semana venga a Valladolid o se vaya a Madrid y comprar esa camisa en un centro... en otro centro comercial. En definitiva, lo que no se puede hacer, señor López y señor González, es esperar a que el demandante, a que el cliente, a que el consumidor se adapte al comercio en nuestra Comunidad Autónoma, sino que debe de ser el comercio el que debe de ser capaz de modernizarse y adaptarse a la demanda... a la demanda del consumidor, que es, al final, el que... el que manda.

Lo que... ¿qué debe de hacer la Administración? Pues adaptarse y ayudar al pequeño comercio a que se adapte a los nuevos requerimientos de los consumidores. A mejorarles en su calidad, a mejorar su tecnificación, a mejorar su especialización, por donde pasa el futuro del pequeño comercio en nuestro país. Es decir, a conseguir que el que quiera comprarse una camisa quiera ir a comprar la camisa en la tienda a la que ha ido toda la vida porque le ofrece un valor añadido que no va a obtener ni por internet ni en los centros comerciales ni tampoco fuera de su municipio.



Los que así lo han entendido, y en Castilla y León afortunadamente son muchos, son los que están mejorando y aprovechando la ola para mejorar y para generar riqueza, son los comercios que han crecido; otros siguen en el pasado, otros siguen pensando que debe de ser el cliente el que debe adaptarse a ellos, y no ellos al cliente, y a esos les está yendo mal. Pero esos, sinceramente, no son a los que debemos de ayudar. Lo que debemos de ayudar es a aquellos que tienen interés en modernizarse, a aquellos que tienen interés en generar un comercio competitivo, y para eso es para lo que se está esforzando la Junta de Castilla y León, nunca limitando la oferta y siempre ayudando a modernizarse al pequeño comercio. Y lo demás, señores López y González, desde mi punto de vista, considero que es simplemente demagogia. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para dar respuesta a todas las cuestiones que han formulado los diferentes Portavoces. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, Presidenta. Gracias, Señorías. Bien, vamos a ver, debemos de sentar las bases claras, ¿no?, de este debate, porque, si no, al final, generamos unas conclusiones y unas... y unas observaciones que... que, en fin, no tienen nada que ver con lo que... lo que yo conozco, ¿eh?

Lo ha dicho bastante bien el Parlamentario... el Portavoz del Grupo Popular, miren, nosotros no estamos liberalizando esto porque se nos haya ocurrido. O sea, formamos parte de la Unión Europea, Señorías... [murmillos] ... no, no, se... permítanme... formamos parte de la Unión Europea. Esta región ha sido beneficiaria, neta, claramente, en su desarrollo de la política europea -creo que lo compartimos todos-. Lo hemos debatido a lo largo de muchos años, y creo que Castilla y León ha tenido un gran desarrollo precisamente en nuestras ciudades, nuestras infraestructuras, nuestra Comunidad, nuestra región, precisamente apoyados por Europa. Pero Europa tiene una regulación, que los Estados miembros tienen que adaptar, porque es su obligación. Y la liberalización no es un concepto de *lobbies*, que no sé si en Bruselas en su día les habría, seguramente sí, sino que en España y en Castilla y León es la aplicación del Derecho comunitario, traspuesto la... a nuestra... a nuestro Derecho español, y que nosotros tenemos la obligación -y es lo primero que he expresado yo en esta sala-, porque es normativa básica del Estado, de aplicar.

Luego, señor González, en fin, yo no me he sentido presionado por las grandes superficies, con las cuales tenemos un diálogo fluido, como con el pequeño comercio, como con el mediano comercio. La regulación que nosotros hemos incorporado de *motu proprio*, se lo digo sinceramente, ha sido a base de la experiencia y de las características especialmente comerciales que valoramos para Castilla y León. Porque es que, aun liberalizado esto en los términos que usted dice, léanse las modificaciones que hemos hecho y díganme qué riesgos hemos hecho correr al comercio pequeño, que ustedes le colocan como el débil de... de esto. Díganmelo, pero díganmelo concretamente. Y nunca se olviden de que también las grandes



formatos comerciales generan mucho empleo, atienden al consumidor, activan al comercio... al pequeño comercio, sin ninguna duda, en las zonas de influencia. Vean ustedes en cualquiera de nuestras ciudades donde existe un comercio de formato de los grandes y vea cómo se... en esas zonas de las ciudades se incrementa la actividad comercial y se colocan por los alrededores y su entorno el pequeño comercio. Luego, todo tiene su lado bueno y su lado malo.

Y con esto tenemos que convivir; y, por lo tanto, no hagamos demagogia, porque esto no tiene otra solución. O sea, nosotros, si no autorizamos -porque tenemos que cumplir la normativa- lo que... En este país hay dos cosas hoy absolutamente libres, y que yo creo que es razonable que sean libres: primero, el libre establecimiento -aquí se puede instalar quien quiera a desarrollar una actividad económica, en todas las actividades y órdenes de la vida (industrial...), en cualquier sector-; y, en segundo lugar, estamos sujetos a una normativa europea que hay que cumplir, en fin, si no nos vamos de Europa, que sería más sencillo, y navegar por nuestra cuenta como nos diera la gana, pero eso no creo que sea bueno para Castilla y León. Por lo tanto, este es el esquema en el que trabajamos.

Pero miren ustedes, el pequeño comercio estaba ya liberalizado: los establecimientos de menos de 300 metros tienen libertad de todo. Si no hay ningún problema, si es que ya hay libertad. Yo le he mencionado 250 a 305. ¿Y por qué uno de 305 no puede tener los mismos derechos, y puede resultar perjudicado?

Por tanto, dentro de lo complicado que es -y le doy la razón al Portavoz Socialista-, creo que hemos aplicado, ¿eh?, en ese esquema que yo les voy haciendo, al derecho de la Comunidad Autónoma lo que creemos que esta... esta región necesita. Y fíjense ustedes las tres cosas que hemos debatido esta tarde, que son las que preocupan.

Yo no veo quejas del sector. Yo a veces veo cosas incomprensibles de alguno de los representantes del sector, lo digo sinceramente, veo cosas incomprensibles. Yo no veo abuso ni presión de las grandes superficies; en fin, cuando hablamos con ellas aceptan sin problemas las cosas que se plantean, cediendo mucho también, en una economía como la nuestra, que el derecho les ampara también. Y creo que hay que guardar un equilibrio, como hemos venido guardando desde hace muchísimos años, en una primera fase, para ayudar más al más débil, como ustedes lo han expresado. Pero, en fin, yo ya les venía anunciando que las directivas se iban a transponer, hace años, que había que especializarse; hemos invertido mucho dinero en su modernización, en la mejora de la gestión, en las infraestructuras urbanísticas... Creo que ha habido -sinceramente les digo, y ustedes son parte de ello- un apoyo importante al sector del comercio tradicional, pequeño, el... el urbano; solo hay que ver nuestras ciudades. Otra cosa es que pretendamos que uno vaya a comprar al estilo bolchevique, donde quiera el... el Estado, y eso es lo que no puede ser, ¿eh? A usted, señor González, le costará superar esto... [murmillos] ... pero, en fin, nosotros, creo que me permito hablarlo por los señores socialistas, porque han tenido... han gobernado este país, y han introducido también mecanismos de apertura, que, en fin, eso ya no puede ser.

Por lo tanto, Señoría, ha habido una pregunta que don Julio López decía: ¿qué podemos hacer? Eso es lo que yo me he planteado: con la normativa europea, la española, ¿qué puedo yo hacer en Castilla y León por... por guardar el equilibrio, eh?



Bueno, y creo sinceramente, mire, las noventa horas, en fin, eso es un reparto que yo no creo que haya planteado problema. La apertura en festivos y en domingos, pero, ¡por Dios!, si el mínimo que establece la ley -léanselo, la tengo aquí, delante- son dieciséis días; por favor, el Artículo 27 lo dice claramente, en el apartado segundo: el número mínimo de domingos y días festivos en los que los comercios podrán permanecer abiertos al público será de dieciséis. ¿Por qué estamos en diez? Porque el siguiente párrafo nos lo permite. Decisión que toma el Gobierno de Castilla y León: diez. ¿Qué he hecho? No podemos estar cambiando la ley cada dos por tres; por si acaso, que quede en una Orden de la Consejería, del Consejero, poderlo superar si queremos, si hubiera que hacerlo. Pero la pregunta es: ¿lo hemos hecho? No. Luego estamos en diez; dos mil trece, estamos en diez; el dos mil catorce... Y, mire, estamos en febrero del dos mil quince... perdón, del dos mil catorce... en fin, no veo yo que para el quince tenga elementos hoy, objetivos, que me lleven a superarlo. Por lo tanto, estamos en diez días; lo mínimo, Señorías. No hay más, no podemos hacer otra cosa que cumplir la norma. Lo mínimo.

Nos vamos a las zonas de gran afluencia turística, y es verdad que hubo cierta... cierto movimiento por una figura novedosa, en donde los Ayuntamientos, que son los que instan, promueven la solicitud, nos solicitaron cosas muy distintas algunos de otros, sobre todo en algunas ciudades, en donde el entorno del alfoz también se solicitaba la declaración de zona de gran afluencia turística de una forma diferente. Y creo que eso demuestra que ha habido diálogo con el sector; es que nos fuimos a hablar con ellos. Es verdad que... que a veces cuesta hablar mucho, que le entiendan a uno, pero, en fin; hicimos un ejercicio, de verdad, de paciencia y de... bastante didáctico, y de explicación.

Y hemos pasado por esa experiencia poco tiempo, pero hemos pasado. Hubo una ciudad que nos pidió la zona de declaración, que reunía los requisitos, Señoría. Yo, si quieren, le he pedido una nota al Letrado del departamento, para que me diga, porque tuve bastante debate con ellos, y lo recuerda bien la Directora, porque nos pedían una cosa y, claro, nosotros tenemos que cumplir. Yo no puedo, si me piden una cosa, conceder otra, Señoría; yo no puedo, si me solicitan que a una ciudad le declare todo su espacio municipal concederle menos de lo que me ha solicitado, cuando, a lo mejor, pensaba que ese podía ser el criterio acertado, pero no tengo capacidad jurídico y administrativa de resolverlo de otra manera.

Teníamos muy claro y habíamos estudiado lo que era el concepto de "turismo de compras", para acotar, dentro de la escasa definición que hacía de esta figura la regulación estatal; criterios que establecieron los propios servicios técnicos del departamento, que me parecían muy razonables. Y, en base a todo esto, fuimos resolviendo. Después hubo un momento donde, sinceramente, o sea, vi que aquello... algunas de las pretensiones no tenían sentido, ¿no?

Pero le... le reitero, Señorías: hubo una capacidad de diálogo generosa por todas las partes (entidades locales, sector y Junta de Castilla y León). A nosotros nos correspondía jugar el papel de... de Gobierno Regional. Y creo, sinceramente le digo, sin ningún interés personal en alabar el trabajo que hicimos, y que pudo hacer la Directora de Comercio, que... que hicimos entender, hicimos comprender que había que fijar un criterio para no perjudicar a nadie, ni a establecimientos, ni a localidades, ni al sector en general, ni a los trabajadores, ni a los consumidores; que había que buscar algo razonable para la región.



Y le puedo decir que los dieciséis días nacen del consenso y de la voluntad de todos, que es el mínimo que establece la ley, Señoría, para poner diez en las zonas de gran afluencia que se suprime de la ley la... la figura. No tiene sentido.

Por ejemplo, una ciudad, la suya, Portavoz de Izquierda Unida, Ávila, ha vuelto a... tenía toda la ciudad declarada zona de gran afluencia turística, ha modificado sus pretensiones, lo ha dejado igual que el resto de las de Castilla y León, en dieciséis días. Fíjese usted la diferencia, Señorías: entre sesenta y seis días y dieciséis, creo que hay cincuenta días, ¿eh? Que dicen ustedes... lo han expresado en términos de "la presión de las grandes superficies"; y se ha mencionado aquí un centro. Usted, cuando hemos comunicado que esa era la decisión, la aceptaron, nadie la ha impugnado, la aceptaron, creo que en un gesto de... de seguir en esta región en el ámbito del consenso, ¿no? Porque les puedo decir que en el seno del Consejo Regional de Comercio se suelen aprobar las... todas estas... o informar estas iniciativas de una forma muy consensuada, cosa que me ha sorprendido cuando ustedes me dicen: no satisface a nadie. Esa es la... estamos en lo acertado entonces, Señoría: cuando todos están descontentos es que todos han cedido en algo y se ha buscado el equilibrio.

Y... y no podemos, de verdad, porque están... a mí me parece que esta región, pues es muy grande, y tiene capacidad para tener todo tipo de establecimientos, no podemos objetar a ninguna actitud de presión cuando, realmente, están creando empleo, están comprando a muchos proveedores, muchos de sus proveedores son de Castilla y León, de nuestra pequeña empresa, de la mediana. En fin, hacen un ejercicio -sinceramente se lo digo- que no me gustaría que trascendiera mucho este discurso negativo hacia una parte que tiene derecho... porque se puede establecer libremente, hace sus inversiones -muy importantes-, que desde la construcción hasta el mantenimiento, ocupan a mucha gente, y esos establecimientos estén ustedes convencidos que, si no se hubieran instalado aquí, se hubieran instalado en otra parte del territorio, fuera de nuestra región. ¿Qué está pasando en otras regiones? ¿Qué está pasando?

Es más, yo creo que el haberse ubicado aquí algunos de estos centros a los que ustedes han hecho referencia, en lugar de fugarse, haber fugas comerciales hacia el norte de España buscando -o hacia el centro- ese tipo de establecimientos, se concentra aquí.

En fin, yo no sé si alguna de las ciudades, en algún momento determinado, el pequeño comercio puede haber tenido una baja como consecuencia de que... no lo sé, Señoría, también tienen... yo creo que casi todas las provincias tienen espacios y formatos grandes. En eso también hemos sido cuidadosos, que donde hubiera demanda y nos solicitaran facilitar también que se extendiera por todas las provincias. Y, de verdad le digo, se hubieran instalado en otro sitio. Hoy, en lugar... porque tienen, a lo mejor, el coste a mayores de la autopista, tienen otra serie de... de inconvenientes... están en nuestra región comprando.

Y les digo: la gran distribución comercial no solo vende, sino que compra en Castilla y León, y compra mucho, millones de euros, cientos de millones de euros, y que es algo también que ustedes deben de valorar dentro, insisto, de lo complicado que es encajar todo esto.



Entonces, ¿qué podemos hacer? Pues, una regulación que en estas tres cuestiones nos difere... fuera diferente para ayudar en la región. Por lo tanto, no pueden decirnos que los efectos hoy negativos en ventas, en ocupados, que se pueden producir -y que reconozco que se producen-, sean consecuencia de que hemos liberalizado. Porque, ¿dónde está la liberalización, diría yo? ¡Si hemos ido a lo mínimo! ¿Qué había antes? Pero si ustedes cuando gobernaban España -se lo digo al Grupo Socialista- tomaron estas medidas, si el señor Montilla tomó estas medidas, si los Ministros tomaron estas medidas. En fin, no lo criticamos, lo digo simplemente porque parece que nosotros, el Gobierno de la Comunidad Autónoma, estamos haciendo una cosa... unas decisiones estamos tomando contracorriente, perjudicando al comercio. ¡Que no es verdad!

Por lo tanto, hemos adaptado la normativa vigente en España -se lo digo, además, convencido de ello- creo que de una forma razonable, prudente y asequible.

¿Qué le ocurre? ¿Por qué tiene estas consecuencias el comercio? Pues porque, miren ustedes, en fin, analizar en... cuando acabamos de salir de la recesión y llevamos con esta crisis desde el dos mil siete... una crisis profunda si la tiene algo es en la demanda interna y en el consumo por el deterioro que ha tenido lógicamente los ahorros familiares, el desempleo... Por todos estos efectos, ¡hombre!, que estemos diciendo que las ventas bajan y tal, es consecuencia lógica. Creo que nosotros -los que estamos en esta sala- lo comprendemos bien. Esa es la consecuencia.

O sea, esto... el problema que tiene el comercio hoy, en la medida que tenga algún problema, es de consumo, es de crisis económica y de los efectos de la crisis, especialmente.

Y luego ustedes... en fin, yo no quiero tampoco entrar en... me apuntan dos cosas: que donde más flexibilidad hay en Madrid tienen peores resultados. Pues mire, los peores resultados los tiene el País Vasco, que es, junto con Cataluña, la mayor rigidez y el mayor proteccionismo... es más, si... ha habido épocas que incumplían la normativa estatal; por la presión que tuviera el Gobierno Vasco, pero incumplía incluso lo de los ocho días, lo incumplía. Pero tengo los datos del INE: la Comunidad... -los últimos datos, de diciembre- el País Vasco, la más proteccionista; la siguiente, Murcia; y la siguiente, Madrid. *[Murmillos]*. Sí, claro, pero una muy flexible y la otra muy rígida. País Vasco, la que... la que peor, antes... antes del... en el dos mil doce y en el dos mil trece.

Y nosotros, mire... claro, se va usted a los datos que más nos perjudican. Que yo le reconozco los datos del último año, ¿eh?, yo no... yo no estoy diciendo que no. Yo lo que le digo que en la crisis los datos de Castilla y León son mejores que la media española en ocupados y en ventas, sin ninguna duda, Señoría. Los datos dos mil ocho... -ya no le voy a poner dos mil siete, ¿eh?, que si meto el... hasta el segundo... dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once, dos mil doce y dos mil trece, datos Instituto Nacional de Estadística: en ventas y en ocupados, nosotros hemos descendido menos en ventas y menos en ocupados que la media española. Ese es el dato objetivo.

En fin, yo no estoy defendiendo que nuestra política lo esté haciendo mejor; yo les digo que la consecuencia de tener pocas ventas y... y menos ocupados -igual que la industria, que la construcción, que el transporte, que los servicios- es la crisis, y que es muy difícil hoy valorar todos estos datos. Porque es muy difícil, porque el escenario sigue siendo... a pesar de los atisbos de mejora, y que ojalá sean así, sigue siendo muy complicado.



Las regulaciones rígidas, inflexibles, peores... marcan datos peores en venta; las flexibles, unas mejores en venta y otras peores. En fin, Señorías, esto nos demuestra que no es tan sencillo, y en medio de toda esta vorágine, yo lo que les digo es que la adaptación de nuestra regulación -... y perdónenme y discúlpeme que reitere tantas veces- ha sido consensuada, ha sido prudente, estamos en el mínimo en... en horario en... en días y... en festivos y domingos, y las zonas de gran afluencia turística lo hemos colocado en el mínimo -los dieciséis días-, y, además de colocarlo en el mínimo, hemos fijado criterios homogéneos para que las entidades locales... hemos hablado con la Federación de Municipios, con las... para que comprendieran que no tiene sentido que el área metropolitana o alfoz de una ciudad de nuestra región y la ciudad tuvieran... bueno, planteamientos distintos, porque al final perjudica al consumidor, perjudica a los trabajadores, perjudica al pequeño comercio urbano o al de... o al del extrarradio, es decir... Y creo que era razonable.

Y ustedes, he leído en algunos medios de comunicación, me decían: oiga, lideren ustedes esto, consensúen... estábamos en ese proceso. Y creo que lo armamos bien, y creo que se han sentado unas bases -sinceramente les digo- sólidas para hacer las cosas razonables para todos, pero si queremos que el pequeño comercio, las ventas, el empleo en este sector mejoren, tenemos que apoyar a la economía; hay que generar confianza, hay que apoyar a la economía para que realmente los consumidores... en general, todos, el empleo, al tener más ocupación... que desaparezcan los 250.000 desempleados, que serán buenos consumidores, y que, en definitiva, harán mejorar al sector.

Pero despejen alguno de estos estereotipos ya antiguos respecto a los grandes y las presiones. No presionan nada, no nos tiembla el pulso en absoluto para tomar las decisiones que haya que tomar. Les escuchamos porque es nuestra obligación.

Y les digo sinceramente: no estarán contentos, estarán quejosos, pero tienen comportamientos correctos. Llevo ya varios años en el Gobierno y nunca... -sinceramente se lo digo- nunca he encontrado, en ninguno de los formatos... a veces son más incomprensibles organizaciones representativas de los pequeños, porque han pretendido... han pretendido muchos años que las aperturas se hicieran precisamente para no vender, lo cual era ilógico.

Ahora hemos conseguido consensuar aperturas para vender en la época estival o en la época de Navidad. Ahí concentramos ocho de los diez días, y creo que eso es bueno para que todos los formatos abran al mismo tiempo y, en definitiva, tengan oportunidades de venta.

Y nada más, Señorías. Muchas gracias por todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, en un turno de réplica, don Julio López Díaz, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Gracias, Presidenta. De nueva... de nuevo gracias, Consejero, por el buen tono y el carácter didáctico de su explicación. Cuatro o cinco cuestiones solamente para... para apuntar nuestra... nuestra posición.



Primero, por supuesto, reconocer que la situación ahora mismo es, en lo que tiene que ver con el comercio, bastante peor que la que había hace cuatro y cinco años. Si eso no lo negamos; hace tres, cuatro o cinco años, Castilla y León estaba mejor y ahora está mucho peor.

No estamos diciendo que sea como consecuencia de la decisión de liberalización de horarios, porque es una decisión que se está tomando ahora; lo que estamos diciendo es que eso no va a ayudar a la recuperación. Estamos diciendo que es verdad que viene –digamos– inspirado por los principios que nos vienen de Europa, pero, si la justificación es que son principios que vienen de Europa, el aire liberalizador que viene de Europa lo está arrasando todo y no tenemos por qué justificarlo; tenemos al Comisario de Asuntos Económicos, el señor Oli Rehn, pues que le parece insuficiente la reforma laboral –dice que hay que darle una segunda vuelta–. Así que si hacemos caso a todo lo que nos viene de Europa, pues... pues mal vamos.

Aquí la cuestión, como usted bien ha comentado, es que se permite la liberalización de horarios en determinadas circunstancias, en base a un concepto que es el denominado que sea una zona de turismo de compras. Y ese concepto es tan sumamente ambiguo y permite una interpretación tan subjetiva, que se puede, digamos, aferrar la Consejería para no liberalizar en exceso. Y la prueba de ello es por qué sí que es turismo de compras lo que sucede en Arroyo de la Encomienda y no es turismo de compras lo que sucede en Golmayo, por poner un ejemplo. Por ejemplo. Perfecto, si es capaz... perfecto si me lo puede explicar.

Dice con buen criterio el señor Consejero que hasta ahora los pequeños comerciantes, los que tenían establecimientos de menos de 300 metros cuadrados y no tenían empleados podían abrir todos los domingos, y es verdad. Pero yo pregunto a todos los aquí presentes que se paseen un domingo por las grandes ciudades o por las capitales, ¿y qué establecimientos están abiertos los domingos? Los chinos son los únicos, que les merece la pena porque, como tienen esa cultura, pues se levantan a las ocho de la mañana, abren a las nueve y cierran a las once de la noche. Los demás comerciantes no abren.

Ha... ha mencionado el caso de Ávila, y es verdad. Ávila ha dado marcha atrás porque se ha dado cuenta que la total liberalización, la apertura todos los festivos del año, es totalmente contraproducente. Y en palabras del Alcalde de la ciudad, ha dicho que hemos dado marcha atrás porque está perjudicado... perjudicando claramente al pequeño comercio. Es de cajón, cada vez que se liberaliza un mercado favorece al que tiene más poder y perjudica al que tiene menos, si es de... es sencillo. Ha pasado cuando se liberalizó el suelo, ha pasado con la reforma laboral, ha pasado con la liberación financiera, y si se mete la liberación en... liberalización de este mercado, pues sucederá otro tanto de lo mismo.

El problema, como bien ha comentado, es un problema de demanda. Hay que estimular la demanda, y mientras no se estimule la demanda, no habrá más... más ventas, porque no habrá más compras. Y habrá que favorecer al pequeño comercio con medidas, estímulos, medidas contempladas en el segundo plan estratégico que tienen ustedes contemplado, y muchas líneas no se han ejecutado. Y aquí una sugerencia: a lo mejor cuando pensemos en las grandes superficies, en lugar de tomar decisiones de liberalización que las favorece, podríamos pensar en establecer, por ejemplo, un impuesto sobre grandes superficies, que sirva para financiar las medidas de apoyo al pequeño comercio, por poner un ejemplo.



Y por último, y ya acabo, se ha hecho referencia a que hay un modelo de comercio que es del siglo XIX y que ya no funciona. Voy a leer tres líneas de una carta que envió un comerciante que se... al que el Alcalde de esta ciudad le llamó que era un comerciante del siglo XIX y que había que cambiar la forma de pensar. Y decía, muy rápidamente, esta persona:

Soy un comerciante del siglo XIX, sí, porque salgo a diario de casa a las ocho y media de la mañana, regreso pasadas las nueve. El horario de mi tienda empieza a las diez, acaba a las ocho y media. Soy comerciante del siglo XIX porque pago mis impuestos, mi cuota de autónomos, las nóminas a mis trabajadores, en más de cuarenta años no he retrasado ni una. Soy comerciante del siglo XIX porque pago a mis proveedores, estoy al corriente de mi casero, incluso con el banco. Soy comerciante del siglo XIX porque aspiro a descansar al séptimo día. Soy comerciante del siglo XIX porque mis trabajadores son fijos en la empresa, algunos ya con cuarenta años en antigüedad. Y dice otra serie de razones, y, por no extenderme mucho, acaba diciendo: en fin, soy un comerciante del siglo XIX porque creo en mi trabajo, en el servicio que doy a mis clientes, y porque en suma contribuyo al bienestar de mis vecinos.

Todos los modelos de comercio son válidos, todos, y lo que no podemos es sacrificar al comerciante de toda la vida en aras de las grandes superficies, simplemente porque se viene establecido desde Europa. Hay que buscar un término intermedio. Es lo que pedimos desde aquí, que la Consejería se reúna con la patronal y los sindicatos para que dejen entre todos un modelo que... en el que todos estemos a gusto. Ustedes hablan de que... bueno, pues que hay determinadas decisiones en la mesa de comercio, pero no es menos cierto que cada vez que se habla de esto ni patronal ni trabajadores están contentos. Por tanto, algo se podrá hacer mejor para que las cosas funcionen un poquito mejor. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Agradecer al señor Consejero su intento de convencer, pero sinceramente le voy a reconocer algunas cuestiones, pero no convencimiento.

No obstante, quiero empezar pidiendo disculpas porque nada más acabar mi intervención me tengo que ir porque está la Ponencia de Agricultura esperando para debatir mis enmiendas. No soy miembro de esa Ponencia, pero me llaman. Me parece de mala educación irme sin las explicaciones y además tenerles esperando.

Señor Consejero, usted tiene una razón como un santo en una cosa. Sin creer yo en los santos, se lo voy a admitir. Las decisiones que usted ha tomado aquí, que su Gobierno ha tomado, es debido a la directiva europea de liberalización de servicios. Y digo esto... hago este reconocimiento en nombre de la fuerza política... la única fuerza política con presencia en esta Cámara que se opuso... opuso en Europa a esa directiva. Quiero dejarlo muy claro. Y claro, de aquellos polvos vienen estos



lodos, ciertamente. Y ciertamente también usted podía... ustedes podrían haber tomado medidas de aplicación de la directiva, incluso un poco más suave todavía. Esto se lo reconozco.

Quiero agradecerle que me dé la razón a que existe un problema grave de demanda interna, un problema grave de demanda interna, de falta de toma de medidas políticas por parte quien ha puesto los recursos públicos al servicio de la gran banca, y no al servicio de la solución de los problemas de los ciudadanos de forma mayoritaria.

Y agradecerle de nuevo, usted echaría en falta alguna de... de mis expresiones y yo echaría en falta en usted su alusión a los soviets. Es decir, yo creo que va a acabar esta legislatura y usted y yo echaremos en falta estas cuestiones, ¿no? Le agradezco el reconocimiento también, en plan gracioso, a esa cuestión.

Y no puedo dejar de intervenir sin decir que por desgracia no es que un palentino tenga problemas entre una camisa blanca y una camisa roja; el problema es que un palentino, un abulense, un vallisoletano, un zamorano, un leonés, un soriano, tiene que coserse la camisa porque no puede pedir una calidad diferente a la camisa. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Muchas gracias, Presidenta. Al señor González ya no le... no le... no le voy a contestar. Únicamente dos cuestiones, muy breves.

Vamos a ver, la Directiva de Servicios no es una opinión expresada por la... por el Comisario. La Directiva de Servicios es una norma de obligado cumplimiento, y de cuyo incumplimiento se derivan sanciones. Por lo tanto, separemos lo que son opiniones de lo que es derecho comunitario de obligado cumplimiento.

Y lo que parece carecer de sentido es que algunos cuestionen el contenido de la directiva de servicios aquí y... y en Europa la apoyen. Es decir, que voten a favor en el Parlamento Europeo de la Directiva de Servicios y se manifiesten contrarios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuando la Comunidad Autónoma de Castilla y León no ha llegado tan lejos como prevé la directiva de servicios que ese partido ha apoyado. En todo caso, no estaría de más ser también coherente en esta materia.

Mire, y una última cuestión. La... la liberalización, sea de comercio, sea de cualquier otro aspecto de nuestra economía, no favorece a los grandes y a los poderosos; favorece a los... a los que son competitivos. Los que no son competitivos, sean grandes o sean pequeños, caen, como consecuencia de la liberalización. Y eso no es malo, eso no es malo. Lo que... hacia donde debemos avanzar es hacia la competitividad de todos los sectores de nuestra economía, y la liberalización fomenta la competitividad, sea de los grandes, sea de los pequeños. No se trata de favorecer a los grandes, tampoco se trata de perjudicar a los grandes. No se trata de favorecer a los pequeños, tampoco se trata de perjudicar a los pequeños. Y aquellos que miran



el comercio con los ojos del siglo XIX evidentemente ni son competitivos, ni son modernos ni serán capaces tampoco de adaptarse a las necesidades de quien manda al final, que es el consumidor. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Pues, para finalizar el turno de intervenciones, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidenta. Muchísimas gracias, Señorías. Creo que tenemos puntos de encuentro claros, ¿no? Creo que somos conscientes todos de que esto deriva de una regulación europea y estatal que hemos aplicado. Creo sinceramente, Señorías, porque aunque no lo hayan expresado con esta claridad, pero, en fin, no puedo... creo que no tenemos diferencias en que la adaptación de nuestra regulación a ese marco y a esa legislación básica está planteada con unos criterios muy... muy prudentes, porque estamos en lo mínimo que establece la propia regulación del Estado. Y creo que en la parte de zonas de gran afluencia turística hemos mantenido criterios políticos, hemos trabajado intentando coordinadamente el consenso y... y la buena... y el buen enfoque para... para toda la región en la política de... de comercio y en las cuestiones que... que todo esto podía plantear. Y... y, bueno, que en una primera fase hubo cierto desorden en los primeros movimientos, pero que creo que rápidamente pudimos con la... -y quiero expresarlo, ¿eh?- con la buena disposición de los Ayuntamientos, grandes y pequeños, pudimos encauzar ese debate que se abrió y que mediáticamente también tuvo bastante trascendencia.

Por lo tanto, yo creo que mucha seriedad en la regulación, mucha seriedad en su... en su aplicación. ¿Consenso y diálogo? Yo le acepto, Señoría; hay que seguir... Sabe que nosotros lo practicamos, con ustedes, con... políticamente, con los agentes sociales y económicos y con los sectores, ¿no?, en general. Pero soy... yo acepto la... el interés de ustedes en que nos insten al Gobierno a que sigamos en esa línea, porque hay que hacerlo, y es verdad que hay que hacerlo, ¿no?

Pero, en fin, parte de... de lo que hay que hacer para el futuro es ayudar a que el comercio tradicional, el comercio urbano sea competitivo; y, para eso, yo creo que... que tenemos medidas y políticas, a las que ahora me referiré.

Previamente le digo, Señoría, que ha hecho usted referencia a dos municipios y al concepto de turismo de compras, ¿no?, y no tiene nada que ver una cosa con... Me compara dos cosas absolutamente diferentes, ¿no?, completamente diferentes, absolutamente diferentes, ¿no?

Mire, yo le pedí a los Servicios Jurídicos que concretaran un poco cómo podríamos... Porque, es verdad, yo es una ausencia que... que he notado en la ley estatal, que... que no definen el concepto de turismo de compras, nos lo dejan a las Comunidades Autónomas a que lo apliquemos. Y yo no quería ser arbitrario, quería tener algunas... algunos criterios para... Y, evidentemente, esos criterios fueron los que llevaron a estimar unas autorizaciones y a desestimar otras, lamentándolo mucho. Pero incluso hubo presencia física en esas instalaciones para... para estar convencidos de la resolución.



Y, mire, me dicen que... que, claro, es un concepto tan amplio que exige ser precisado en cada expediente y en el momento de... de la toma de decisiones. El centro comercial debe de constituir para el municipio una oferta diferenciada y tractora de la expansión comercial. Incremento de la actividad comercial en su entorno que suponga expansión para el municipio. El turismo de compras debe entenderse -me dicen- como la afluencia de visitantes en un número, periodicidad y procedencia clara, clara, de fuera del municipio; segundo, que excedan claramente de lo que puede considerarse un cliente habitual -cosa que no se daba en... y de eso se deduce el expediente en el que lo desestimamos-; y que tiene como objetivo exclusivo comprar bienes y servicios, independientemente de que vaya conjugada con otros fines, como son los culturales (visitar monumentos, etcétera).

Y estos... estos criterios, más el estudio minucioso del... del propio expediente, son los que llevan a la resolución; que le puedo decir, Señoría, que yo he firmado, fíjese, las que me han propuesto, y he respetado, incluso he tenido debates fuera del momento de... de resolver los expedientes, pero, una vez que me plantean los expedientes, las propuestas las firmé, no quise aportar absolutamente personalmente nada en ese momento, porque entendía que se había estudiado suficientemente, con mucha seriedad, y que, dentro de lo complicado que era resolverlo, lo que sí que hicimos es ya, en el ámbito donde tenemos más capacidad de actuación, en el ámbito político, es, insisto, dialogar, hablar con los Alcaldes, hablar con las... con las representaciones de las organizaciones, hablamos con la representación de los trabajadores, hablamos con los consumidores, y, en fin, tomamos las decisiones, que insisto, buscando... Mire, y se lo dice una persona que... que en su familia y... y también mis padres se movieron en el comercio, en fin, y que yo me divertía de pequeño yendo al mostrador; quiero decir, que... que sé lo... lo sacrificado que es eso.

Y, dicho esto, le digo, mire, porque usted lo ha sacado: estamos, sí, ejecutando un plan estratégico para... ayudando a modernizar las pequeñas y... y medianas empresas del comercio. Hemos... tuvimos una época, cuando podíamos conceder ayudas a fondo perdido, donde incorporamos muchísimos recursos, pero estamos ahora también con los... con la movilización de... de fondos, y tenemos programas específicos, con Iberaval y con los fondos nuestros, de la Agencia, para movilizar préstamos; que tenemos una demanda, ahora mismo, ahora mismo, según me informaban, muy alta, de... especialmente del comercio, para modernización y para circulante y para todo esto. Por lo tanto, en ese sentido, creo que lo estamos atendiendo razonablemente, razonablemente.

Hemos trabajado mucho también en la profesionalización, en esta legislatura, de los recursos humanos; llevamos invertidos más de 19 millones de euros. Llevamos invertidos -no le he dado el dato- más de treinta y... hemos colocado más de 36.400.000 euros en el comercio de... en esta legislatura; y estamos también revitalizando la actividad comercial con medidas de apoyo, pues, concretamente, en alguna de nuestras capitales de provincia con los mercados, restaurando, siguiendo haciendo acciones pequeñas, pero acciones que suponen también motor en... de la actividad económica.

Y, en fin, Señorías, yo creo, sinceramente, que, insisto, dentro de la... dentro de la dificultad que hay, y con los datos de que disponemos, y que nosotros también seguimos con mucho detalle, respecto a ventas, a ocupados, hay que estimular



la demanda, debe de crecer la economía; se están tomando medidas en nuestro país, el Gobierno de España, para que esto sea una realidad. Y, en definitiva, bueno, seguiremos hablando con el sector para ver, exactamente, cómo... cómo podemos mejorar individualmente los establecimientos, y al comerciante, y también el trabajo que hacen las organizaciones.

Esta misma mañana se reunía la Directora de Comercio, pues con... Conferco, con su Presidente, y con algunas personas de su equipo, pues para ir haciendo un seguimiento del plan y para ir también hablando de... de la evolución del sector. Y les pedimos, les solicitamos que nos propongan iniciativas, medidas, que nosotros estamos dispuestos a ser flexibles y a adoptar todo tipo de medidas para ayudar a... a este sector, que es muy importante para la economía de nuestra región. Es un sector estratégico, el comercio, ¿eh?; tiene una ocupación -yo soy consciente- muy elevada. Pero, en fin, como nos decía el representante de... de Izquierda Unida, se cierran los locales, y se cierran las empresas, lamentablemente, y las fábricas, ¿no? Y estamos todo el santo día, pues intentando que esto no suceda, o incluso cuando entran en... en la crisis ya grave, pues intentar sustituir, al menos, a la propiedad y que la cojan otros industriales, pues intentando orientarles bien para el futuro. Y, por mi parte, pues nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Consejero. Saben, Señorías, que, terminado el turno de los diferentes Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información que se acaba de facilitar. Tiene la palabra el señor don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Y buenas tardes, señor Consejero. Dos preguntas le haré, yo creo que sencillas, y seguro que me las aclara, más que a mí, pues al conjunto de los trabajadores que están en este sector, en el sector del comercio en concreto, y que usted conoce, igual que yo, la incertidumbre... la incertidumbre por la que están pasando.

Usted en esta Comunidad es la autoridad laboral, y también es la autoridad en materia de comercio. ¿Cómo tiene previsto resolver, ya que parece ser que la Inspección de Trabajo ha sancionado ya algún comercio, por aquello del choque entre lo pactado, en línea con el real decreto que han puesto ustedes en funcionamiento, y con los números de festivos limitados en algunos convenios colectivos, que están por debajo de lo pactado? ¿Cómo tiene previsto usted, cuál es su valoración? Y, si no le parece que es un choque, por un lado, el número de sábados que ustedes... vamos, de festivos que el real decreto... que ustedes han puesto en funcionamiento está por encima de lo que en algunos convenios colectivos... -creo que me entiende lo que le estoy diciendo- en algunos convenios colectivos hay hasta cuatro festivos pactados de trabajarlo y aquí está por encima de diez. Sabe usted, porque usted es responsable de la autoridad laboral, como le decía anteriormente, y ya se han abierto algunas inspecciones, algunas... en materia de sanciones.



Y, dos, si tiene datos del número de pequeños o medianos comercios que han cerrado en las diferentes provincias de la Comunidad como consecuencia de la apertura o de la liberalización de estos horarios. Usted conoce, igual que yo, que se han cerrado innumerables pequeños y medianos comercios, y se ha perdido innumerable empleo también. Por lo tanto, sea lo más concreto posible en estas dos preguntas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor González Reglero. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Sí. Gracias, Presidenta. Gracias, Señoría. Vamos a ver, empiezo por la última. Su propio compañero -lo estaba buscando aquí- me ha dicho en la segunda intervención... creo que lo ha expresado en términos claros de que... que no... vamos a ver, que las consecuencias... que los resultados que hay hoy, en cierre de establecimientos, no es consecuencia de liberalización. Es decir, la regulación que nosotros hemos incorporado por las... estos cambios en las zonas de gran influencia turística están empezando a... a aplicarse. Por lo tanto, lo que ya se ha cerrado antes -y no tengo aquí los datos, por provincias, de los locales-, evidentemente, Señoría, pues no es consecuencia de... de estos horarios ni festivos. Porque -insisto, Señoría-, estábamos en 8, estuvimos en 12, volvimos a los 8, estamos en 10, Señoría. El problema, hoy, del comercio no son ni los 8, ni los 10, ni los 12 de antes; el problema es la falta de actividad económica, la falta de consumo. Ese es el problema, Señoría, no le busquemos en las medidas liberalizadoras, que ya le he dicho que la hemos traspuesto a nuestra normativa, esta regulación, creo que adaptándonos en lo que es lo mínimo, y no creo yo que de 8 a 10 días, sinceramente, haya impactado negativamente en el sector. Creo, sinceramente, lo contrario, lo contrario; porque lo que sí que hemos hecho es concentrarlo en periodos como estival, ¿eh? -de... del dieciséis de junio al... al siete de julio-, o bien del uno de diciembre al quince de enero. Y los días que se fijan están -creo, y me puede corregir la Directora- consensuados unánimemente en el Consejo Regional de Empleo.

Respecto a la inspección. Sí, los cuatro días de convenio solo tiene una solución, y es que los convenios se vayan adaptando; eso, que se vayan adaptando los convenios a las posibilidades. *[Murmillos]*. Sí, pero lo... eso lo pueden modificar las partes. No, no, si lo tienen que modificar al alza, al alza, evidentemente, sin ninguna duda, porque la ley, ¿eh?, es de rango superior al... al convenio, y, por lo tanto, obliga a las partes. Y lo tienen que adaptar, Señoría. Y eso lo hemos hablado con la inspección y con... y lo hemos hablado con los representantes de... de los trabajadores, de las organizaciones de trabajadores; y lo hemos hablado. Y creo... y, además, le... le puedo decir -creo que usted lo sabe perfectamente- que es que están en esa disposición, están en ese diálogo, y creo que lo van a ir haciendo para normalizar esa situación, y que, evidentemente, hay que corregirla lo antes posible para no vernos en... en situaciones incómodas, ¿no? Y creo que eso es algo normal.



Y es que ¿usted cree que hoy puede el comercio retroceder a abrir 4 días? ¿Usted se cree que eso es posible hoy, que eso tiene sentido económico para el sector? [Murmillos]. ¿Usted cree que es mejor para el comercio de Castilla y León 4 días, abrir 4 días? ¿Usted cree que eso es posible, que el comercio es... resultaría beneficiado por eso? Yo creo que no, fíjese. Yo no lo creo, creo que eso es un error, ¿eh?, eso es hacer daño al pequeño comercio, sin ninguna duda. Y, además, le puedo decir que con la nueva normativa laboral –que ustedes tanto critican, que ustedes tanto critican–, con la nueva normativa laboral, por fortuna, las empresas también llegan a acuerdos con los trabajadores y resuelven perfectamente el tema. No, los empresarios no son malos; no les pongan el cartel de ogros, Señoría, no les pongan el cartel de ogros, porque los empresarios –y yo conozco muchos de esta región, de todos los sectores– son gente seria, son gente muy seria. Entre otras cosas, ojalá tuviéramos muchos más, ¿eh?, y creo que ustedes –y usted lo conoce bien, en su anterior actividad sindical–, en fin, creo que los márgenes de flexibilidad, en la compañía en la que usted trabajaba –o sigue trabajando– le han dado mucho futuro.

Y eso, seamos flexibles con todo. El comercio necesita también su margen de flexibilidad. El comercio necesita su margen; adaptado a lo suyo, pero lo necesita. Hay que salir de las rigideces, en beneficio de las mujeres trabajadoras y de los hombres que trabajan en el comercio. Sin ninguna duda. Pero mire, yo, sinceramente, le digo e... insisto, es muy complicado todo, pero cada sector tiene sus características, y en el ámbito laboral necesitan sus márgenes de flexibilidad. Cada... cada sector, al ser distinto, es diferente, pero lo tienen que tener; y ese es un avance para que la economía sea moderna.

Ayer recibíamos una información... sé que a su compañero, que se ha tenido que ausentar, le gusta, porque es estudioso –como buen profesor universitario– de estos temas, y, cuando yo hablo con él, es un hombre bien formado en esta materia, ¿no? Y, mire, ayer Funcas daba unos datos muy claros, ¿no?, y no lo digo porque sean... yo me alegro de que sean positivos para la región, sinceramente, yo me alegro, al margen de que estemos gobernando o no. Pero, mire, que esta es... que esta región esté menos afectada en la crisis como consecuencia de su mayor industrialización, de sus recursos humanos, como... de su educación, como consecuencia de su apertura... de la apertura de la economía al exterior –que ya son 15 años avanzando en la apertura–, hemos tenido datos históricos en crisis, en un año que un semestre ha sido en recesión, en el sector exterior.

O sea, que... que los empresarios de esta región estén montando empresas por el mundo –y lo conocemos bien– y que, en definitiva, la... el trabajo que ha hecho, que es uno más, pero es un trabajo serio y riguroso, manifieste con claridad que esta región, como en muchos indicadores, se mueve con el País Vasco, con Navarra, con Madrid, y Castilla y León –en... en ese caso– en las menos afectadas, Señoría, tiene que ser para ustedes un... a pesar de... en fin, que yo también lo conozco que hay muchas familias muy dañadas –entre otras, más de 245.000 que están desempleados–, pero, en fin, viendo, en términos generales y en... y en análisis de todos estos datos y de estos indicadores, Señoría, es positivo que la región vaya navegando.

Porque, de este asunto de la crisis, cuando empecemos ya a crecer por encima del uno, nos costará repuntar; seguramente tenemos meses malos de paro registrado, seguramente, o de EPA, o de tal... si... si... es decir, no va a ser un camino de gloria todo, pero esta región, sinceramente, tiene una posición en el conjunto de las



regiones españolas que, entre todos –ustedes también habrán contribuido a ello–, hemos colocado en una posición razonable. No estábamos así antes en el conjunto de España, Señoría. La brecha nuestra con las regiones más avanzadas de Europa y de... y de España no se ha agrandado en la crisis, ¿eh?, no se ha agrandado la brecha; y en otras regiones, desgraciadamente –y, como español, lo lamento–, se ha producido una... una separación, una... una ampliación tremenda, preocupante, Señoría, regiones con características muy parecidas a las nuestras, ¿eh? Aquí, la seriedad de todos creo que, al final –y sobre todo el... el buen hacer de... de las gentes de esta tierra–, hicieron que, desde hace muchos años, nos permitiera converger la buena aplicación de los recursos... en fin, todo esto, el trabajo de muchos años. Estas cosas se ven después de décadas; no se ve el... el resultado no se ve valorando un trimestre sobre el anterior.

Y yo, desde ese punto de vista... es decir, creo que las bases que... de que dispone la región son sólidas, son buenas, ¿eh? Ayer se manifestaba otra vez, se manifestaba otra vez. En fin, creo que son referencias, que nosotros estudiamos mucho, pues para ver exactamente por dónde tenemos que incidir más. Porque de ese estudio también aparece dónde estamos más flojos. O sea, no valoro solo lo positivo; hay aspectos en los que estamos peor. Luego nosotros debemos de incidir en esos aspectos. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Consejero. Gracias por su presencia hoy en esta Comisión de Economía y Empleo. También a la Directora General de Comercio por su presencia hoy aquí. Y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].